



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio N° 1320
Radicado: 2021-00274

Dentro del presente proceso ejecutivo singular promovido por la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, en contra de **PANIFICADORA VIENESA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN**, teniendo en cuenta la respuesta al exhorto allegada por Transunión S.A., PDF 07RespuestaTransunion, se da traslado por el término de **tres (3)** días para que la parte ejecutante se pronuncie si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: maria-gema0512@hotmail.com;
natalia.rengifo@proteccion.com.co;
accioneslegales@proteccion.com.co;

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 28 de julio de
2021, consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e5ee434a552760eb7856305bcd1efa85df1c2ff0a75007604bb7fa2c522b158**
Documento generado en 27/07/2021 07:05:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>